



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Martes, 14 de diciembre de 1982

Número 44

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

	Página
IV. ANUNCIOS	
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.	
Anuncios	369

IV. Anuncios

Consejería de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

ANUNCIO

Resolución de la Consejería de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de los edificios y locales de los siguientes Centros Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja: Hospital General, Hospital Psiquiátrico "Reina Sofía" y Centro de Educación Especial Polivalente "Marqués de Vallejo".

La Consejería de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en base al acuerdo adoptado por su Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 29 de octubre pasado, ha resuelto convocar este concurso público, conforme a las especificaciones que, a continuación se señalan:

OBJETO: Contratación de los servicios de limpieza de los edificios y locales anteriormente indicados, dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

IMPORTE MAXIMO DE LICITACION: 16.603.848 pesetas.

PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 1983.

FIANZA PROVISIONAL: 332.077 pesetas.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las trece horas del décimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el registro general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de diez a trece horas, durante el plazo indicado en el apartado anterior. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

INFORMACION Y DOCUMENTACION: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuantos demás documentos integran el expediente, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en una de las dependencias del Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquél en el que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida de conformidad con la Cláusula 13-1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADJUDICACION: Se realizará mediante resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

GASTOS: El pago de los gastos de inserción del presente anuncio será a cargo del adjudicatario, quien lo hará efectivo en el término de diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de la Adjudicación definitiva. Así mismo, cualquier otro gasto que esta contratación origine será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Logroño, 7 de diciembre de 1982.

El Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente,

Francisco Díaz Yubero

3450

ANUNCIO

Por el presente se hace constar que la apertura de pliegos que pudieren presentarse para optar a la contratación directa de las obras de "Construcción de una garita-control para regular la entrada de vehículos al recinto del Palacio de la Comunidad Autónoma", tendrá lugar el próximo día 18, a las doce horas.

Logroño, 6 de diciembre de 1982.

El Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente,

Francisco Díaz Yubero

3452

Disposiciones de la Provincia

INDICE

Página

I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DELEGACION DE HACIENDA.	
INSPECCION ESPECIAL DE ADUANAS	
Subasta de vehículos	370
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS	
Expropiaciones	370
JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS	
Fomento del Consumo de Recursos Alimenticios infrautilizados en alimentación animal	370
COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
Nota-Anuncios	371
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	372

I. Administración del Estado

Delegación de Hacienda

INSPECCION ESPECIAL DE ADUANAS

3387

El día 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Logroño, subasta pública de varios vehículos usados y averiados de acuerdo con las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

El Jefe de la Sección de Aduanas e I.E.,
3249

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

3399

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se señala el día 16 de los corrientes, a las diez horas en el Ayuntamiento de Nájera (La Rioja), como día hora y lugar designados para el pago del importe a que asciende el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados en el término municipal de Nájera (La Rioja), con motivo de las obras de "Variante de Nájera, Carretera N-120 de Logroño a Vigo p.k. 23,820 al 27,102 Tramo: Nájera", dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal al que se remite la relación de los interesados afectados
Logroño, 6 de diciembre de 1982.

El Director Provincial Accidental,

3464

Jefatura Provincial de Productos Agrarios

FOMENTO DEL CONSUMO DE RECURSOS ALIMENTICIOS INFRAUTILIZADOS EN ALIMENTACION

ANIMAL

3376

Como continuación al escrito número 1.366 de 23-11-82 de esta Jefatura, sobre el asunto de referencia, se amplía la relación de productos disponibles que en el mismo se indican a los siguientes:

2.000 Tm. de salvado de arroz a granel o envasado, a servir por la firma "José Rovira Alepuz", desde su factoría de Almusafe (Valencia).

3.000 Tm. de paja hidrolizada granulada, a servir por la firma Venso. S.A. desde su factoría de Almacellas (Lérida).

2.000 Tm. de harina de girasol a granel y sin melazar, a servir por la firma "Industrias Pont, S.A.", desde su factoría en Tárrega (Lérida).

2.000 Tm. de orujo de uva en forma de harina o granulada y a granel, a servir por la firma "Secaderos de Levante, S.A.", desde su factoría en Chiva (Valencia).

2.000 Tm. de harina de girasol, 1.000 Tm. de paja hidrolizada y 1.500 Tm. de harina de acituna, malezada o sin malezar, a granel o envasada, a servir por la firma "Industrias Derivadas del Olivo, S.A.", desde su factoría de La Luisiana (Sevilla).

Lo que se comunica para conocimiento de los posibles peticionarios.

Dios les guarde.

Logroño, a 1 de diciembre de 1982.

El Jefe Provincial,

3238

VENTA DE MAIZ-SORGO Y TRIGO

CON DESTINO A PIENSO

3364

Continuando en la línea de ayudas a la ganadería en general, se pone en conocimiento de los posibles interesados, que se ha autorizado al SENPA, para facilitar los productos indicados en condiciones especiales y en determinadas provincias.

Esto quiere decir, que con independencia de la venta de maíz provincial, con pago al contado exclusivamente, que desde el silo de Alfaro se está vendiendo por esta Jefatura, de acuerdo con nuestro escrito circular número 1.374 de 24-11-82, los ganaderos individuales o agrupados, los industriales y los comerciantes de cereales pueden adquirir maíz-sorgo o trigo para pienso (este último también pueden adquirirlo los fabricantes de pienso) en las siguientes provincias:

MAIZ-SORGO en: Albacete, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, Jaén, Granada, Lérida, Madrid, Navarra, Sevilla, Toledo y Zaragoza.

TRIGO PARA PIENSO en: Alava, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Madrid, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Los precios serán los que mensualmente establezca el FORPA, (que para el mes de diciembre es el de 18'37 pts/kg., el maíz 17'63 pts/kg., el sorgo y 16'90 pts/kg. para trigo, incrementando en todos los casos en 0,05 pts/kg. por servicios).

Las ventas podrán hacerse mediante pago al contado o bien con pago aplazado con garantía de aval a 60 días e intereses del 11% anual.

Las solicitudes deben dirigirse, en modelo oficial, directamente a las Jefaturas Provinciales de las provincias de retirada. Tanto en ellas como en esta de La Rioja, se les facilitará los restantes requisitos e información complementaria que sea precisa.

El plazo de petición terminará el 10 del actual mes de diciembre.

Lo que se comunica con el ruego de su difusión entre los posibles interesados.

Logroño, 1 de diciembre de 1982.

El Jefe Provincial,

3226

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

3349

Don Félix y don Javier Urraca Miguel solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Melchigo, margen derecha y paraje "Carrera de las Yeguas" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino al riego por aspersión de las 5,83 Has. de superficie de su finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular, de 16 metros de largo, 13 metros de ancho y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso para el riego mediante bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola de 61 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar 60 m³/hora a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3411

NOTA-ANUNCIO

3350

Don Justo Alonso Fernández solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 600 del polígono 8 del plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Grañón (La Rioja), sito en zona de policía de cauces del río La Dehesa margen derecha y paraje "Valdesa" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 2,0621 Has de superficie de la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 14 metros de longitud, 7 metros de anchura y 5 metros de profundidad; extrayéndose las aguas precisas para el riego por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 19 C.V. de potencia fiscal, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora mediante tubería de impulsión con diámetro y longitud adecuados para dominar la zona de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3412

NOTA-ANUNCIO

3357

Don Jesús Melchor Díez solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 295, polígono 4, del plano General de Concentración Parcelaria de Grañón (La Rioja), en zona de policía de cauces del río Medio, margen derecha y término municipal indicado, con destino al riego por aspersión de 9.260 m². de superficie de la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose las aguas precisas para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 64 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 30 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3419

NOTA-ANUNCIO

3356

Doña Carmen Casero Pérez solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 565 polígono 8, del plano General de Concentración Parcelaria de Grañón (La Rioja), en zona de policía de cauces del río La Dehesa, margen izquierda y paraje "Matapérez del indicado término municipal con destino al riego por aspersión de 2,6970 Has. de superficie de la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular, de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad, extrayéndose las aguas precisas para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 64 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar un caudal de unos 80 m3/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargata, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3418

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

3392

Por Vda. de Angel Arpón, S.A. se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de una industria de fabricación de calzados, en el Polígono de Renocal, sin número, de esta jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 3 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3457

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

ANUNCIO

3375

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Alberite, 2 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3237

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

3370

Aprobado el Reglamento de la Policía Municipal de la ciudad de Calahorra (La Rioja) por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1982; dando cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, se expone dicho Reglamento al público durante el plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas y días hábiles, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Calahorra, 30 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3232

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

3417

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno los expedientes número 1 sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos dentro del Presupuesto Ordinario para 1982, por transferencia del superávit disponible a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981 y de unas Partidas a otras del Estado de Gastos, y expediente número 1 sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos dentro del Presupuesto de Inversiones de 1982, por transferencia de unas Partidas a otras del Estado de Gastos, quedan expuestas al público con sus acuerdos respectivos, en las Dependencias Municipales, por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Haro, a 2 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3482

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.